

UN 1981  
JAN 26 1981

**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/14341  
23 enero 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En la 90a. sesión plenaria de su trigésimo quinto período de sesiones, celebrada el 10 de diciembre de 1980, la Asamblea General aprobó la resolución 35/117, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana"\*. En el párrafo 17 de esa resolución, la Asamblea General

"Exhorta a los órganos de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el Comité Especial contra el Apartheid y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, a que sigan vinculando estrechamente a la Organización de la Unidad Africana a todas las labores que lleven a cabo en relación con Africa;"

-----

---

\* No se reproduce en este documento; para el texto completo, véase el documento A/RES/35/117.